



Expediente: 90/24

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMÁN DIRECCION GENERAL DE CATASTRO (DGC) C/ DIAZ RAMON BERNARDO Y OTROS S/

APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**Facha Depósito: **21/02/2025** - **00**:

Fecha Depósito: 21/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27223363496 - PROVINCIA DE TUCUMÁN DIRECCION GENERAL DE CATASTRO (DGC), -ACTOR

9000000000 - DIAZ, Ramon Bernardo-DEMANDADO 9000000000 - CONTRERAS, Maria Matilde-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 90/24



H108012594650

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMÁN DIRECCION GENERAL DE CATASTRO (DGC) c/ DIAZ RAMON BERNARDO Y OTROS s/ APREMIOS. EXPTE. Nº 90/24. Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán. Líbrese oficio conforme se solicita al a la Oficina de Gestión Asociada del Centro Judicial Concepción a fin de poner en su conocimiento que los fondos depositados erroneamente a nombre de PROVINCIA DE TUCUMAN DGC VS CANGEMI RICARDO S/EJECUCION FISCAL EXPTE 92/24 cuando correspondían a los caratulados PROVINCIA DE TUCUMAN DGC VS DIAZ RAMON Y O S/EJECUCION FISCAL - 90/24 perteneciente a ésta Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios n°1 -Capital deben ser depositados en la Cuenta n° 562209590238929 CBU 2850622350095902389295 abierta a nombre de los autos del rubro. ESDV 90/24.-

Actuación firmada en fecha 20/02/2025

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.